



República de Honduras.  
Departamento de La Paz.  
Alcaldía Municipal de Opatoro.  
Email: [lapazopatoro@municipalidadhn.info](mailto:lapazopatoro@municipalidadhn.info)  
Teléfono: (+504) 9774-4700



**Solicitudes de Autorización de Aprovechamiento Forestal No Comercial, correspondiente al mes de marzo año 2025.**

Nº	Fecha	Nombre	DNI	Comunidad	Lugar de Trabajo	Objetivo de solicitud
1	07/03/2025	Ceferino García Pérez	1210-1950-00111	Santa Cruz	Santa Cruz	Reparación de vivienda.
2	12/03/2025	José Orlando López Martínez	1210-1971-00075	Los Laureles	Santa Cruz	Construcción de casa
3	14/03/2025	José Fermín Martínez Rodríguez	1210-1982-00128	Santa Cruz	Santa Cruz	Construcción de casa
4	17/03/2025	María Graciela López Sánchez	1210-1967-00175	San Isidro	Santa Cruz	Construcción de casa
5	26/03/2025	Marvin Martínez Lopez	1210-1994-00147	Santa Cruz	Santa Cruz	Reparación de vivienda

  
Victor Edgardo Perez Lopez  
UMA





Instituto Nacional de  
Conservación Forestal  
ICF

Secretaría de la Familia

FORMA RFC-01



HONDURAS  
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

**SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL**

Yo Cefeirino García Pérez, mayor de edad estado civil Viudo, con domicilio en la comunidad de Santa Cruz, en el municipio de Opatoro, departamento de La Paz, con Identidad N° 17101450 00777 y Solvencia N° 632279; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda la Autorización de Aprovechamiento Forestal **No Comercial**; amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de: 996 pies cúbicos de madera de la especie de Pino

Madera que utilizare en (Detallar claramente el uso): Reparación de vivienda ubicada en Santa Cruz Opatoro La Paz

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia privada, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de La Paz Bajo Asiento N°          Tomo          folio          Matricula          sitio denominado: Santa Cruz Jurisdicción de Opatoro en el departamento de La Paz.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.

Opatoro La Paz, a los 07 días del mes de marzo del año 2025.

Cefeirino García Pérez  
FIRMA DEL SOLICITANTE

**Observaciones:**

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal; deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva.
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del titulo de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrió de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo.

Región Forestal Comayagua, B' La Trinidad Salida a Márcala, La Paz Tels.2774-1348  
rfcomayagua@yahoo.com

REPUBLICA DE HONDURAS



Instituto Nacional de  
Conservación Forestal  
ICF

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

FORMA RFC-01

## SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL

Yo Jose Orlando Lopez Martinez, mayor de edad estado civil soltero, con domicilio en la comunidad de Los Laureles, en el municipio de Opatara, departamento de La Paz, con Identidad N° 1270 1973 000 75 y Solvencia N° 134767; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda la Autorización de Aprovechamiento Forestal No Comercial; amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de: 981 pies cúbicos de madera de la especie de Pino

Madera que utilizare en (Detallar claramente el uso): Construcción de casa ubicada en la aldea de Santa Cruz

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia Privada, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de La Paz Bajo Asiento N°                      Tomo              folio              Matricula              sitio denominado: Santa Cruz Jurisdicción de Opatara en el departamento de La Paz.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.

Opatara La Paz, a los 12 días del mes de marzo del año 2025.

FIRMA DEL SOLICITANTE

### Observaciones:

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal; deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva.
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del título de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrío de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo.



**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal  
ICF**

Gobierno de la República

FORMA RFC-01

**SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL**

Yo José Fermín Martínez Rodríguez mayor de edad estado civil casado, con domicilio en la comunidad de Santa Cruz, en el municipio de Opatoro, departamento de La Paz, con Identidad N° 1210 1982 00 128 y Solvencia N° 1340 50; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda la Autorización de Aprovechamiento Forestal **No Comercial**; amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de: 954 pies cúbicos de madera de la especie de Pino

Madera que utilizare en (Detallar claramente el uso): Construcción de casa de habitación ubicada en Santa Cruz Opatoro La Paz

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia privada, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de La Paz Bajo Asiento N°                      Tomo            folio            Matricula            sitio denominado: Santa Cruz Jurisdicción de Opatoro en el departamento de La Paz.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

**Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.**

Opatoro La Paz, a los 14 días del mes de Mayo del año 2025.

José Fermín Martínez Rodríguez  
FIRMA DEL SOLICITANTE

**Observaciones:**

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal; deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva.
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del título de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrío de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo.

Región Forestal Comayagua, B° La Trinidad Salida a Márcala, La Paz Tels.2774-1348  
rfcomayagua@yahoo.com

Instituto Nacional de Conservación Forestal



Instituto Nacional de  
Conservación Forestal  
ICF

Gobierno de la República

FORMA RFC-01



HONDURAS  
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

**SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL**

Yo Maria Graciela Lopez Sanchez mayor de edad estado civil soltera, con domicilio en la comunidad de San Isidro, en el municipio de Opatoro, departamento de La Paz, con Identidad N° 1210 1967 00175 y Solvencia N° 134369; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda la Autorización de Aprovechamiento Forestal No Comercial; amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de: 990 pies cúbicos de madera de la especie de Pino

Madera que utilizare en (Detallar claramente el uso): Construcción de casa ubicada en Santa Cruz Opatoro La Paz

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia privada, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de La Paz Bajo Asiento N°                      Tomo            folio            Matricula                      sitio denominado: Santa Cruz Jurisdicción de Opatoro en el departamento de La Paz.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.

Opatoro La Paz, a los 17 días del mes de marzo del año 2025.

Maria Graciela Lopez

FIRMA DEL SOLICITANTE

**Observaciones:**

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal; deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva.
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del título de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrijo de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo.

Región Forestal Comayagua, B° La Trinidad Salida a Márcala, La Paz Tels.2774-1348  
rfcomayagua@yahoo.com

REPUBLICA DE HONDURAS



Instituto Nacional de  
Conservación Forestal  
ICF

Gobierno de la República

FORMA RFC-01



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL

Yo Marvin Martínez Lopez, mayor de edad estado civil unión libre, con domicilio en la comunidad de Santa Cruz, en el municipio de Opatoro, departamento de La Paz, con Identidad N° 1210 1994 00147 y Solvencia N° 134835; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda la Autorización de Aprovechamiento Forestal **No Comercial**; amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de: 997 pies cúbicos de madera de la especie de Pino

Madera que utilizare en (Detallar claramente el uso): Reparación de vivienda ubicada en la aldea de Santa Cruz Opatoro La Paz

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia ejidal, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de La Paz Bajo Asiento N°          Tomo          folio          Matricula          sitio denominado: Santa Cruz Jurisdicción de Opatoro en el departamento de La Paz.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.

Opatoro La Paz, a los 26 días del mes de marzo del año 2025.

Marvin Martínez  
FIRMA DEL SOLICITANTE

### Observaciones:

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal; deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva.
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del título de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrío de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo.